



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.648

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Miércoles 10 de Agosto de 2011

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialcjud@salta.gov.ar**

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.A. y D.S. N° 3522 del 04/08/11 – Aprueba precio para cobro del Canon Año 2011, Aplicable al Agua Subterránea usada como materia prima en establecimientos Industriales	5227
M.ED. N° 3524 del 04/08/11 – Acepta renuncia de la Dra. Elba Susana Menéndez al cargo de Director de Asuntos Jurídicos	5227
M.ED. N° 3526 del 04/08/11 – Designa a la Prof. Adela Noemí Zorrilla de Páez en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Direc. Gral. de Educación Superior	5228
M.ED. N° 3528 del 04/08/11 – Designa a la Dra. María Eugenia Magarzo en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos	5228
M.T. y C. N° 3530 del 04/08/11 – Designa a la Dra. María Dolores Cornejo Larran en el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera	5229
M.T. y C. N° 3532 del 04/08/11 – Designa al Dr. Santiago Juan Suñer en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Cultura	5229
M.T. y C. N° 3534 del 04/08/11 – Designa al Cr. Rodolfo Paz Moya en el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza	5230
M.ED. N° 3536 del 04/08/11 – Prorroga de contrato de locación de inmueble – Sres. Bernabé Enrique Gerchinhoren y Sylvia Patricia Fairhurst – Funcionamiento de Establecimiento Educacional	5230
S.G.G. N° 3569 del 05/08/11 – Acepta renuncia – Dr. Ramiro Simón Padros al cargo de Secretario Legal y Técnico	5231
S.G.G. N° 3571 del 05/08/11 – Acepta renuncia del Dr. Pablo Robbio Saravia al cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica	5231
S.G.G. N° 3573 del 05/08/11 – Designa al Dr. Ramiro Simón Padros en el cargo de Fiscal de Estado	5231
S.G.G. N° 3575 del 05/08/11 – Designa al Dr. Pablo Robbio Saravia en el cargo de Secretario Legal y Técnico	5231

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3507 del 04/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. María Luisa Klix Saravia	5232
M.G.S. y D.H. N° 3508 del 04/08/11 – Destitución por Cesantía de personal – Agente Cristian Sebastián Mérida Orellana – Policía de la Pcia.	5232
S.G.G. N° 3509 del 04/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. Arnaldo Miguel Vilte	5232
M.G.S. y D.H. N° 3510 del 04/08/11 – Destitución por Cesantía de personal – Cabo Carlota Magali Patiño – Policía de la Pcia.	5232
S.G.G. N° 3511 del 04/08/11 – Prorroga de designaciones temporarias – Sres. Martín Miguel Pérez y otros	5232
M.G.S. y D.H. N° 3512 del 04/08/11 – Rechaza reclamo – Com. Ppal. Ramón Ernesto Romero – Policía de la Pcia.	5233
S.G.G. N° 3513 del 04/08/11 – Designa personal temporario – Cra. Miriam Cristina Campastro de Zarate	5233

M.T. y C. N° 3514 del 04/08/11 – Comisión Oficial - Ciudad de San Pablo – Republica Federativa de Brasil.....	5233
M.A. y D.S. N° 3515 del 04/08/11 – Comisión Oficial – Ciudad de Valparaíso – Chile	5233
M.T. y C. N° 3516 del 04/08/11 – Prorroga de designación de personal sin estabilidad – Sr. Valetín Fernández Instituto de Música y Danza de la Pcia.	5233
M.D.H. N° 3517 del 04/08/11 – Rescinde Contrato de locación de servicios – Sra. Marcela Noemí Llanos	5233
M.T. y C. N° 3518 del 04/08/11 – Prorroga de designación de personal sin estabilidad – Sr. Luis Alberto Zeleme Alvarado – Ballet de la Pcia.	5234
M.D.H. N° 3519 del 04/08/11 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Lic. Gladys de los Angeles Lencina.....	5234
M.T. y P.S. N° 3520 del 04/08/11 – Prorroga de contrato de locación de servicios – Dra. Vianey Visuara	5234
M.D.H. N° 3521 del 04/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Sra. Irene Elizabeth Fernández	5234
M.D.H. N° 3523 del 04/08/11 – Designa personal temporario – Srta. Gabriela Soledad Orellana	5234
S.G.G. N° 3525 del 04/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Srta. Paola Yanina Vaca	5234
S.G.G. N° 3527 del 04/08/11 – Prorroga de designación temporaria – Sr. José Luis Fernández	5235
S.G.G. N° 3529 del 04/08/11 – Designación de personal temporario – Sr. Oscar Angel Valdivieso	5235
S.G.G. N° 3531 del 04/08/11 – Designación de personal temporario – Srta. María Clara Rey	5235
S.G.G. N° 3533 del 04/08/11 – Designación de personal temporario – Esc. Facundo Pulo Rauch	5235
S.G.G. N° 3535 del 04/08/11 – Designación de personal temporario – Esc. Mauricio Jovanovics	5235

RESOLUCION

N° 100023143 – Secretaría de Energía – Ministerio de Desarrollo Económico N° 011/11	5236
---	------

ACORDADA

N° 100023130 – Corte de Justicia de Salta N° 10974	5237
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100023128 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 161/11	5238
N° 100023123 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 36/2011	5238
N° 100023115 – Municipalidad de Tartagal – Expte. N° 02/11	5239
N° 100023113 – Universidad Nacional de Salta N° 4/11	5239

LICITACION PRIVADA

N° 100023092 – Dirección Nacional de Vialidad N° 01/11 del 5° Distrito – Salta	5240
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 400000362 – Poder Judicial de la Provincia de Salta – Art. 12 Ley 6838 – Expte. Adm. 1326/11	5240
N° 100023133 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 02/2011	5241
N° 100023129 – Dirección Gral. de Rentas N° 117/2011	5241
N° 100023127 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 131/11	5241

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100023122 – Municipalidad de El Potrero N° 1/11 – (Resolución N° 041/11)	5242
---	------

Pág.

N° 100023121 – Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone N° 001/11	5242
N° 100023116 – Dirección de Vialidad de Salta N° 55/2011	5242

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100023141 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Concurso de Selección de Consultores Individuales – Expte. N° 215/11	5243
N° 100023140 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. - Cont. Directa - Expte. N° 839/11	5243
N° 100023139 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. - Cont. Directa - Expte. N° 835/11	5243
N° 100023138 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. - Cont. Directa - Expte. N° 820/11	5244
N° 100023137 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. - Cont. Directa - Expte. N° 817/11	5244
N° 100023136 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Cont. Directa - Expte. N° 792/11	5244
N° 100023135 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 258/11	5245

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100023104 – Establecimiento Campo Nuevo – Joaquín V. González – Dpto. Anta – Expte. N° 119-17.013/10	5245
--	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

N° 100023146 – Gonzalo Javier Rios – Orán - Expte. N° 4.459/10	5246
N° 100023145 – Ernesto Chopa – Orán – Expte. N° 4.135/8	5246
N° 100023144 – Carlos Valeriano Lazarte – Tartagal – Expte. N° 112/9	5246

SUCESORIOS

N° 400000363 – Altamirano, Víctor Hugo – Expte. N° 345.412/11	5247
N° 400000361 – Mendoza, Luis Alberto – Expte. N° 349.013/11	5247
N° 100023142 – Arias, Roberto; Flores Teresa Florentina – Expte. N° 52.791/76	5247
N° 100023134 – Condory, Juan Jacinto – Expte. N° 344.920/11	5247
N° 100023120 – Héctor Ibáñez – Expte. N° 11.178/98 – Orán	5247
N° 100023119 – Tula Tomas Rafael, Reynaga Lucinda Dolores - Expte. N° 13.360/10 – Metán	5248
N° 100023117 – Gutiérrez, Armando Gabriel – Expte. N° 10/2011 – Cafayate	5248
N° 400000358 – Vargas, Hipólito Angel – Expte. N° 309.945/10	5248
N° 400000356 – Rodas, Ricardo Alejandro – Flores Valentina – Expte. N° 290.579/09	5248
N° 400000352 – Fabián, Ana María – Nuñez, Luis Electo – Expte. N° 210.862/08	5248
N° 100023105 – Batachi Laura – Expte. N° 2-347.254/11	5249
N° 100023102 – Silva Gladys Yolanda; González Miguel Angel – Expte. N° 327.999/10	5249
N° 100023094 – Almaraz, Carlos César y Almaraz, Luis Gerónimo – Expte. N° 341.420/11	5249
N° 400000350 – Pastrana, Armando – Expte. N° 2-344.518/11	5249
N° 400000347 – Uriburu, Víctor Sergio – Expte. N° 346.985/11	5249
N° 400000346 – Gaspar de Quispe, María Esther – Expte. N° 63.125/75	5249

Pág.

N° 400000345 – Bulacio, Amalia Carolina – Expte. N° 346.519/11	5250
N° 400000344 – Escalante, Alejandro y Fabián Esther Adalicia – Expte. N° 15/11	5250
N° 400000343 – Tapia de Cruz, Esperanza – Expte. N° 1-280.999/09	5250
N° 100023081 – Osorio Pascuala – Expte. N° 311.157/10	5250
N° 100023079 – Dillon, Luis Daniel – Expte. N° 344.544/11	5250
N° 100023073 – Visa, Antonia Neli – Expte. N° 338.191/11	5251
N° 100023069 – Artaza José Antonio – Expte. N° 349.872/11	5251
N° 100023068 – Guaymas, Francisco Blas – Expte. N° 347.916/11	5251
N° 100023063 – Tapia, Dardo – Expte. N° 2-276.955/09	5251

REMATE JUDICIAL

N° 400000360 – Por Francisco Rivas Vilas – Juicio Expte. N° 113.818/05	5251
--	------

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400000357 – Romano, Lía y Burgos Fernando vs. Ana María García – Expte. N° 313.553/10	5252
N° 400000349 – Sánchez, Carmen Rosa y Escalera Aban, Patricio c/Rivero, Antonia Isabel y/o herederos – Expte. N° 219.380/08	5252

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 100023147 – Juzg. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 2° Nom. – Quiebra (Pequeña) “LA FENIXA S.R.L.” – Expte. N° 353.655/11	5252
N° 100023085 – Hanne, Víctor Manuel, por Quiebra Indirecta, Pedida por AFIP – Expte. Ant. N° B-67.557/96 – Expte. Actual N° 8258/00	5252

EDICTOS JUDICIALES

N° 100023132 – Romero Tito Raimundo c/Castillo Pedro Luis – MENA Valentina – Expte. N° 20.599/10 - Tartagal	5253
N° 100023126 – Villarreal, Clara Liliana c/Zamora, Luis Gonzalo; Zamora, Alvaro; Zamora, Gonzalo – Expte. N° 318.515/10	5253
N° 400000355 – Muñoz, Esther Josefina vs. Ale, Marisa Noemí y Ale, Jacinto Dante – Expte. N° 285.911/09	5253

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100023066 – JUVENCIA (Spa Higiene y Estética Personal)	5254
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100023125 – Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada – Mendoza	5254
N° 100023118 – Finca Santiago S.A.	5254

AVISO COMERCIAL

N° 100023124 – Camino del Inca S.R.L.	5255
--	------

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Pág.

N° 400000348 – Colegio de Profesionales del Servicio Social
y el Trabajo Social de la Provincia de Salta, para el día 07/10/11 5255

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100023148 – Del día 09/08/11 5255

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400000364 – Del día 09/08/11 5255

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3522

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expedientes N° 0050034-13.299/2010-1

VISTO el Decreto N° 773/11

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprobó para el año 2010 el valor del canon anual de agua subterránea usada como materia prima en establecimientos industriales, cuya actividad sea la elaboración de agua envasada para consumo humano, incluyendo el agua mineral natural o mineralizada artificialmente, agua gasificada, agua para bebidas gaseosas, cerveza, agua desmineralizada, lavandina, excluyendo el agua termal;

Que la Autoridad de Aplicación del Código de Aguas, mediante Resolución N° 210/11, analiza la pertinencia de actualizar dicho valor para el año 2011 y fija el precio de \$ 0,382 por metro cúbico, estableciendo fechas de vencimiento y el cobro de un interés para los pagos fuera de término;

Que han tomado intervención los organismos técnicos y jurídicos pertinentes;

Por ello, con encuadre en el artículo 56 del Código de Aguas;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1 – Apruébese el precio para el cobro del canon del año 2011, aplicable al agua subterránea usada como materia prima en establecimientos industriales, cuya actividad sea la elaboración de agua envasada para consumo humano, excluyéndose al agua mineral termal en la suma de \$ 0,382 por metro cúbico, dejando establecido que se aplica para los pagos fuera de término, el interés fijado por la Dirección General de Rentas por Resolución General N° 01/2007 o la que en el futuro la suplante.

Art. 2 – El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3 – Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Sastre – Samsón

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3524

Ministerio de Educación

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Elba Susana Menéndez, al cargo de Director de Asuntos Jurídicos

cos del Ministerio de Educación otorgada por Decreto N° 3.030/10; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario el dictado del instrumento legal correspondiente;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase a partir del 26 de Julio de 2011 la renuncia presentada por la Dra. Elba Susana Menéndez – D.N.I. N° 13.042.695 – al cargo de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3526

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor de Núcleo en la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario proceder a cubrir el cargo vacante de Supervisor de Núcleo;

Que la Prof. Adela Noemí Zorrilla de Páez, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Escalafón Docente, en virtud de lo dispuesto por el Art. 1° del Dcto. 3984/97, con todas las características y obligaciones estipulados por la Autoridad Superior del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a partir de la toma de posesión, a la Prof. Adela Noemí Zorrilla de Páez, D.N.I. N° 11.943.734, en el cargo de Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3528

Ministerio de Educación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección resulta necesario proceder a cubrir el cargo de Director que se encuentra vacante;

Que la Dra. María Elena Magarzo por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige;

Que la presente designación se concreta en un cargo de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. María Elena Magarzo, D.N.I. N° 12.407.575, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón – en el cargo de Director de Asuntos Jurídicos, con retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo, a partir de la toma de posesión en sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3530

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Turismo y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Dolores Cornejo Larran reúne las condiciones profesionales para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo citado precedentemente;

Que lo dispuesto en el presente tiene las características de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Dolores Cornejo Larran D.N.I. N° 25.218.038 en el cargo de Administrador General del Servicio de Administración Financiera del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 233/08, dejándose sin efecto la designación de Coordinadora General de la Secretaría de Cultura.

Art. 2° - Con igual vigencia que la prevista en el artículo precedente, otórgase licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía a la Lic. María Dolores Cornejo Larran, en el cargo de Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública, mientras dure el desempeño en el cargo que por el presente se le asigna.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3532

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO las necesidades de cubrir el cargo de Coordinador General en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Santiago Juan Suñer reúne las condiciones profesionales para el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo citado precedentemente;

Que lo dispuesto en el presente tiene las características de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Santiago Juan Suñer D.N.I. N° 27.162.724 en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 547/09, dejándose sin efecto su designación en cargo político de la Secretaría de Cultura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3534

Ministerio de Turismo y Cultura

VISTO las necesidades de servicio en el Instituto de Música y Danza; y

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Rodolfo Paz Moya reúne las condiciones profesionales para el cumplimiento de las funciones;

Que lo dispuesto en el presente tiene las características de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Cr. Rodolfo Paz Moya D.N.I. N° 21.634.928 en el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1775/09, y déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 171/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Turismo y Cultura.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Cultura y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Posadas – Samson

Salta, 4 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3536

Ministerio de Educación

Expediente N° 160-3.238/07

VISTO, la Prórroga del Contrato de Locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular, Dra. Adriana L. López Figueroa y los Sres. Bernabé Enrique Gerchinhoren, D.N.I. N° 7.235.068 y Sylvia Patricia Fairhurst, D.N.I. N° 5.787.894; y

CONSIDERANDO:

Que dicho contrato tiene por objeto de locación de un inmueble ubicado en la calle calle 20 de Febrero N° 728 de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, el cual será destinado para el funcionamiento del Instituto Especial N° 7.142 Talleres Artísticos Literarios “Jaime Dávalos”, dependiente del Ministerio de Educación;

Que el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación ha tomado intervención efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la presente contratación se efectúa dentro del marco de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que a tales efectos corresponde emitir el instrumento legal que apruebe el Contrato de Locación mencionado;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Prórroga del Contrato de Locación de inmueble suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por su titular Dra. Adriana L. López Figueroa y los Sres. Bernabé Enrique Gerchinhoren, D.N.I. N° 7.235.068 y Sylvia Patricia Fairhurst, D.N.I. N° 5.787.894, por un alquiler mensual de pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600) mensuales por el período que abarca desde el 11 de Marzo de 2.011 hasta el 10 de Marzo de 2.012, y por un monto de pesos once mil doscientos (\$ 11.200,00) para el período que comprende desde el 11 de Marzo de 2.012 hasta el 10 de Marzo de 2.013, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción: 02 – Actividad: 05 – Servicios No Personales - Código: 071340020500.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – López Figueroa – Samson

Salta, 5 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3569

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Ramiro Simón Padrós al cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ramiro Simón Padrós – DNI N° 17.239.995 al cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 5 de agosto de 2011, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 5 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3571

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Pablo Robbio Saravia al cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Pablo Robbio Saravia – DNI N° 24.957.694 al

cargo de Consultor Jurídico de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 5 de agosto de 2011, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 5 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3573

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el acuerdo prestado por el Senado de la Provincia en sesión celebrada el día 4 de agosto de 2011 para la designación del Dr. Ramiro Simón Padrós como Fiscal de Estado;

Por ello, con encuadre en los Artículos 101 y 149 4to. párrafo de la Constitución Provincial

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Ramiro Simón Padrós – DNI N° 17.239.995 en el cargo de Fiscal de Estado, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

Salta, 5 de Agosto de 2011

DECRETO N° 3575

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Secretaría General de la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Dr. Pablo Robbio Saravia – DNI N° 24.957.694 en el cargo de Secretario Legal y Técnico dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3507 – 04/08/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. María Luisa Klix Saravia – DNI N° 24.138.563 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 7 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3508 – 04/08/2011 – Expediente N° 44-132.170/07

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía del Agente de la Policía de la Provincia Cristian Sebastián Melida Orellana, DNI N° 28.397.495, Legajo Personal N° 15.886, prevista en el art. 61 inc. a) de la Ley 6.193 por haber incumplidos las obligaciones previstas en los artículos 30° inc. a), b) y c) y 28° inciso g) del mismo texto legal, concordante con el artículo 323° inciso b) del Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica Policial N° 3957/69; haciéndose reserva de convertirla en exoneración a las resultas de la causa penal antes referida, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 467° y 469° de la RLOP.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3509 – 04/08/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública del Sr. Arnaldo Miguel Vilte – DNI N° 27.175.476 a partir del día 1° de julio de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3510 – 04/08/2011 – Expte. N° 44-51.568/10 Cuerpos I y II

Artículo 1° - Dispónese la destitución por cesantía de la Cabo de Policía de la Provincia Carlota Magali Patiño, D.N.I. N° 25.344.968, Legajo Personal N° 12.638, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61° inciso a) de la Ley N° 6.193 por haber incumplido la obligación prevista en el Artículo 30° inciso c) del mismo texto legal, concordante con el artículo 323° inciso a), b), y c) del Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica Policial (N° 3.657/69), haciendo reserva de convertir dicha sanción en exoneración a las resultas de la causa penal aludida precedentemente [art. 61° b) de la ley N° 6.193. y arts. 467° y 469° de la RLOP] y en virtud a los considerandos esgrimidos en el presente instrumento legal.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3511 – 04/08/2011

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones de los señores Martín Miguel Pérez – DNI N° 28.207.034, Elizabeth Justina Arroyo – DNI N° 14.450.804, Analía Jezabel Leal – DNI N° 27.834.414 y Natalia Yesica Alderete – DNI N° 27.489.757 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 28 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - Prorrógase la designación del señor Héctor Oscar Costilla – DNI N° 18.020.961 a partir del día 14 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de personal temporario de la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 3512 – 04/08/2011 – Expediente N° 01-46.430/10

Artículo 1° - Revóquense las Resoluciones N° 363/10 de la Secretaría de Seguridad y N° 1.035/10 del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, atento a las consideraciones efectuadas en los considerandos.

Art. 2° - Recházase el reclamo interpuesto por el Comisario Principal de la Policía de la Provincia Sr. Ramón Ernesto Romero, DNI N° 13.968.780, Leg. N° 8.799, en mérito a los fundamentos esgrimidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3513 – 04/08/2011

Artículo 1° - Designase a la Cra. Miriam Cristina Campastro de Zarate – DNI N° 16.128.558 como agente de la planta temporaria de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3514 – 04/08/2011 – Expediente N° 16-83.625/11 Cde. 1 y 4.

Artículo 1° - Autorícese la Comisión Oficial que realizará el Sr. Ministro de Turismo y Cultura, Lic. Federico Posadas, DNI. N° 22.958.940, y la Tec. María Cecilia Heredia, DNI. N° 30.222.265, de la Dirección

General de Planificación del Ministerio de Turismo y Cultura de Salta, entre los días 09 al 15 de Agosto de 2.011 a la Ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, para participar en la Feria “Adventure Sports 2.011”.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 3515 – 04/08/2011 – Expte. N° 227-117.783/11

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial integrada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dr. Francisco López Sastre, desde el 10 al 13 de Agosto del corriente año, para participar en el Seminario Taller denominado: “Seguridad Humana en la Agenda de Integración Latinoamericana” a realizarse en la Ciudad de Valparaíso, Chile.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas presupuestarias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3516 – 04/08/2011 – Expediente N° 289-20.998/11 Cpde. 2

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Valentín Fernández – D.N.I. N° 35.375.635, en carácter de bailarín sin estabilidad en el Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, en las mismas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 2.582/11, con vigencia desde el 1° de agosto de 2.011 hasta el 31 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3517 – 04/08/2011 – Expediente n° 234-87.653/2011

Artículo 1° - Con vigencia al 06 de junio de 2.011, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre la Dirección General de Responsabilidad Social Empresarial, del Ministerio de Desarrollo Humano y la señora Marcela Noemí Llanos, D.N.I. n° 22.785.177, aprobado originariamente por decreto n° 1369/10 y prorrogado por su similar n° 330/11.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 3518 – 04/08/2011 – Expediente N° 289-20.998/11 Cpde. 1

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Luis Alberto Zeleme Alvarado – PPT N° 15.667.511-3, en carácter de bailarín sin estabilidad en el Ballet de la Provincia de Salta dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, en las mismas condiciones que las establecidas en el Decreto N° 2.584/11, con vigencia desde el 1° de agosto de 2.011 hasta el 31 de diciembre de 2.011.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3519 – 04/08/2011 – Expediente n° 89.983/11 – código 153

Artículo 1° - Con vigencia al 31 de mayo de 2011, rescíndese el Contrato de Locación de Servicios, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada Gladys de los Angeles Lencina, D.N.I. n° 22.553.768, prorrogado por decreto n° 2269/11, por el motivo expuesto precedentemente.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3520 – 04/08/2011 – Expte. N° 233-13.289/10 Corresponde N° 2

Artículo 1° - Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Servicio oportunamente aprobado por Decreto N° 4545/2010, celebrado entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Dra. Vianey Visuara, D.N.I. N° 26.707.331, a partir del 01 de Julio de 2011 y por el término de 6 (seis) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la respectiva Partida de la Jurisdicción y Curso de Acción correspondientes al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY – Fortuny – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3521 – 04/08/2011 – Expediente n° 153-111.348/10 (Corresponde 1002)

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de agosto del 2011 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Irene Elizabeth Fernández, D.N.I. n° 24.287.758, en la Secretaría de Promoción de Derechos del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, ha sido imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3523 – 04/08/2011 – Expediente n° 65.897/2011 – código 153

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto y por el término de cinco (5) meses, designase, en carácter de personal temporario, a la señorita Gabriela Soledad Orellana, D.N.I. n° 28.085.890, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputada a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2011.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3525 – 04/08/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la señorita Paola Yanina Vaca – DNI N° 33.046.831 en carácter de personal temporario de la Secretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de septiembre de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría Legal y Técnica.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3527 – 04/08/2011

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. José Luis Fernández – DNI N° 25.633.649 efectuada por Decreto N° 1628/08 en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 9 de agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, continuando su prestación de servicios en dependencias del Teatro Provincial de Salta.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3529 – 04/08/2011

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Angel Valdivieso – DNI N° 27.753.955 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 1° agosto de 2011 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales – Subgrupo 1, dejando sin efecto con la misma vigencia su contrato de locación de servicios en la Gobernación.

Art. 2° - Déjase sin efecto, a partir del día 1° de agosto de 2011, la designación temporaria efectuada al Sr. Rodrigo Ezequiel Turus – DNI N° 32.426.153 en la Gobernación.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3531 – 04/08/2011

Artículo 1° - Designase a la Srta. Maria Clara Rey – DNI N° 23.453.748 como agente de la planta temporaria de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3533 – 04/08/2011

Artículo 1° - Designase al Esc. Facundo Pulo Rauch – DNI N° 27.973.832 como agente de la planta temporaria de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno.

URTUBEY – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3535 – 04/08/2011

Artículo 1° - Designase al Esc. Mauricio Jovanovic – DNI N° 28.886.686 como agente de la planta temporaria de la Escribanía de Gobierno dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por un período de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Escribanía de Gobierno.

URTUBEY – Samson

El Anexo que forma parte del Decreto N° 3536, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.

RESOLUCION

O.P. N° 100023143

F. v/c N° 0002-01427

Salta, 01 de Agosto de 2011

RESOLUCION N° 011

Secretaría de Energía.

Expediente N° 11-082.257/07; 302-0195 Original y Cpdes.

VISTO: La presentación efectuada por la empresa TECPETROL S.A., en su carácter de Operadora del Area Hickmann, y;

CONSIDERANDO:

Que con el dictado de la Ley N° 26.197 las Provincias, como Autoridad de Aplicación, ejercen las funciones de contraparte de los permisos de exploración, las concesiones de explotación y de transporte de hidrocarburos objeto de transferencia, estando facultadas entre otras materias, para: ejercer en forma plena e independiente las actividades de control y fiscalización de los referidos permisos y concesiones, y de cualquier otro tipo de contrato de exploración y/o explotación de hidrocarburos, como así también exigir el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que fueran de aplicación en materia de inversiones, explotación racional de los recursos, información y pago de cánones y regalías y disponer la extensión de los plazos legales y contractuales, aplicar el régimen sancionatorio previsto en la Ley N° 17319 y su reglamentación;

Que mediante Resolución N° 16/06, el Ministerio de la Producción y el Empleo aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Concurso Público para el otorgamiento de permisos de exploración de áreas potencialmente productoras de hidrocarburos, ubicadas en la Provincia de Salta en los términos de la Ley N° 17.319 y el Plan de Exploración establecido en el Adjunto I, Anexo VI de dicha Resolución correspondiente al Área Hickmann;

Que mediante Decreto N° 3387/06 de dicho Ministerio, se aprueba la adjudicación del Concurso Público Internacional N° 01/06, para el área en cuestión, otorgando a Petrobras Energía S.A. – Tecpetrol S.A. un permiso de Exploración sobre la misma;

Que a fs. 516, la empresa Tecpetrol S.A., Operadora del Permiso de Exploración, solicita se tengan por cumplidas las Unidades de Trabajo comprometidas en

la perforación de un pozo exploratorio equivalentes a 1.699 Unidades de Trabajo, con una profundidad de 4.500 m., a fin de ajustar las garantías de cumplimiento correspondientes, de conformidad a lo establecido por el artículo 12 del Decreto de Adjudicación de Area, para lo cual acompaña documentación;

Que dicho pedido se reitera a fs. 537 y 695, adjuntando la operadora, la documentación faltante a fin de dar curso al mismo;

Que a fs. 670/671, el Area Contable de la Secretaría de Energía expresa, que la inversión realizada asciende a Dólares Estadounidenses treinta y ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos sesenta (US\$ 38.479.460), respaldada por comprobantes, los que corresponden al pago a proveedores por los trabajos de perforación de un pozo de 4.880 m., cumpliendo en exceso con lo comprometido en el Decreto de Adjudicación;

Que agrega, que los comprobantes de respaldo son facturas de tipo "A" con códigos de autorización de impresión validados a través de los sistemas de la AFIP, consultando también la condición del proveedor como contribuyente, siendo comprobantes válidos y proveedores que registran una inscripción tributaria correcta;

Que también como control adicional y necesario para respaldar la legitimidad de la inversión, la empresa presentó la certificación de un Contador matriculado en el Consejo Profesional del Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la correspondiente certificación sobre la autenticidad de la firma profesional por parte del mencionado Consejo, habiéndose acreditado el cumplimiento de las UT, por lo que considera que puede darse por cumplidas 1.699 UT comprometidas en la perforación de un pozo exploratorio de 4.500 m. para el Primer Período de Exploración, debiendo la Secretaría restituir la garantía de ejecución del contrato presentada por la empresa bajo la forma de Póliza de Seguro de Caucción N° 560091 y suplementos emitidos por Chubb Argentina de Seguros S.A.;

Que posteriormente, a fs. 672/673, rola informe técnico efectuado por del Jefe del Programa Hidrocarburos, en el que manifiesta que la permissionaria presentó la documentación técnica correspondiente a los trabajos efectuados en el pozo denominado TPT ST Campo Libre x-1, detallándolos y agregando que la perforación se inició en fecha 16-04-10, finalizando el 05-09-10, siendo el equipo utilizado Nabors 695, que alcanzó

una profundidad de 4.880 mbmr, y según perfilaje 4.887 mbbp, acreditando en exceso el cumplimiento de las unidades correspondientes a la perforación, razón por la cual considera que se deben tener por cumplidas las 1.699 UT comprometidas para el Primer Período de Exploración;

Que en virtud de lo dispuesto mediante Decreto N° 5.712/08, la Secretaría de Energía resulta competente para intervenir en las presentes actuaciones;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la intervención que le compete;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 7.483 y los Decretos N° 16/07 y 5.712/08;

Por ello,

**El Secretario de Energía
de la provincia de Salta**

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por cumplimentadas a la empresa TECPETROL S.A., Operadora del Permiso de Exploración del Area "Hickmann", 1.699 UT comprometidas, en la perforación del Pozo Exploratorio Campo Libre x-1 de 4.500 m. para el Primer Período de Exploración.

Artículo 2°: Restituir la garantía de ejecución del contrato presentada por la empresa bajo la forma de Póliza de Seguro de Caucción N° 560091 y suplementos emitidos por Chubb Argentina de Seguros S.A., debiendo ajustarse la garantía de cumplimiento en la forma establecido en el artículo 12 del Decreto N° 3387/06.

Artículo 3°: La empresa deberá, al momento de presentar la nueva póliza, descontar del monto de su garantía de caucción el valor equivalente a las Unidades de Trabajo que en esta Resolución se dan por cumplidas.

Artículo 3°: La nueva póliza de caucción de garantía del cumplimiento de las Unidades de Trabajo deberá emitirse a nombre de la Secretaría de Energía de la Provincia de Salta.

Artículo 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Ing. Marcelo Agustín Palópoli
Secretario de Energía

Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 203,00

e) 10/08/2011

ACORDADA

O.P. N° 100023130

R. s/c N° 3148

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 10974

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de julio de dos mil once, reunidos en el salón de acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Gustavo Adolfo Ferraris, Guillermo Alberto Catalano, Abel Cornejo y Sergio Fabián Vittar,

DIJERON:

Que a raíz de la iniciativa legislativa presentada por este Tribunal, se sancionó y promulgó la Ley N° 7635 (B.O 18.454 del 21-X-10), mediante la cual la Provincia de Salta se adhirió a la Ley Nacional N° 25938, sobre "Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados", que establece un régimen cuyo propósito es de uniformar en todo el territorio nacional el procedimiento que debe observarse cuando las autoridades judiciales o policiales proceden al secuestro o incautación de los elementos que menciona la norma.

Que de este modo, el Poder Judicial tiene el deber de brindar a dicho Registro, toda la información relativa a las armas y demás materiales secuestrados, a la vez que le corresponde adoptar las medidas conducentes para la delimitación estricta de su destino y tratamiento que, por las características de ellos, exigen un especial cuidado y medidas de seguridad, incluido su depósito tanto transitorio como definitivo con su posterior destrucción, a cargo del Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados (Re.N.Ar.)

Que debe llevarse a cabo, entonces, el proceso de transferencia a dicho Registro de las armas y demás materiales secuestrados comprendidos en ella (art 9° Ley 25938), que se encuentran actualmente en el Depósito de Bienes Secuestrados del Poder Judicial, que habrá de efectivizarse progresivamente en atención a su cantidad y a la necesidad de discriminar en cada caso el carácter de los depósitos que indica la norma.

Que sin perjuicio de ello, todo lo referido a las disposiciones de la Ley Provincial de Secuestros n° 6667 y modificatoria y Acordada Reglamentaria 7333 de la Corte de Justicia, seguirá siendo resorte del Poder Judi-

cial por lo que, para llevar a cabo la labor mencionada, es imprescindible adoptar una serie de medidas operativas que resulten adecuadas por una parte, para efectuar el control de los plazos allí establecidos y, por otra, para cumplir con los requisitos de la norma nacional en orden a la remisión de la información correspondiente a los materiales de los que trata.

Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 153 apartado I inc. a de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

I.- Ordenar la remisión inmediata de las armas de fuego y demás materiales a los que refiere la Ley Nacional N° 25.938 que se encuentren en el Depósito de Bienes Secuestrados del Poder Judicial, con orden de decomiso, al Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados, para su depósito definitivo y posterior destrucción.

II.- Disponer la ulterior transferencia de aquellos elementos que corresponda sean remitidos en carácter de depósito transitorio, hasta tanto se adopte decisión definitiva sobre su destino.

III.- Autorizar al Presidente del Tribunal a adoptar todas las medidas operativas, para la aplicación de esta Acordada y de la Ley 7635.

IV.- Comunicar a quien corresponda.

Con lo que terminó el acto, firman el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante la Secretaría de Actuación, que certifica.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Gustavo Adolfo Ferraris
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Abel Cornejo
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Guillermo Alberto Catalano
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Fabián Vittar
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaría de Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 10/08/2011

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100023128

F. v/c N° 0002-01422

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Licitación Pública N° 161/11

Objeto: Adquisición de Equipamiento Odontológico.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100321-19.948/2011-0.

Destino: Programa Odontología.

Fecha de Apertura: 26/08/2011 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos Mil con 00/100), depositados en la cuenta de Bancó Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 1.398.170,00 (Pesos Un Millón Trescientos Noventa y Ocho Mil Ciento Setenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web “www.salta.gov.ar – Link Contrataciones” o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023123

F. N° 0001-34504

Instituto Provincial de Salud de Salta

Coordinación de Farmacia

Licitación Pública N°: 36/2011

Objeto: Adquisición de USENTA 125 MG (BOSENTAN)

Fecha de Apertura: 18 de Agosto de 2011 – Horas 10:30

Precio del Pliego: \$ 50 (pesos cincuenta).

Nota: Se deberá contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consultas de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano N° 944, Salta – Capital; o en la página web: www.ipssalta.gov.ar

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. – España N° 782 – Salta – Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. Salta – Capital.

Darío Jiménez
Coordinador Farmacia
Instituto Pcial. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023115 F. N° 0001-34485

Municipalidad de Tartagal

Licitación Pública

Art. 9 Ley 6838 Dec. 1448/96 y Dec. 337/09
Expte. N° 02/11

“Compra de Máquinas y Herramientas Textiles e Insumos”

La Municipalidad de la ciudad de Tartagal por medio de la Resolución Municipal N° 17.133/11 y en el marco del Proyecto “Diseño Textil” llama a Licitación Pública bajo la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96 y Dec. 337/09) para la adquisición de Una (1) Mesa de Corte, Dos (2) Maquina de Corte recta, Cuatro (4) Maquinas industriales de coser recta con Mesada y motor ½ hp, Cuatro (4) Maquinas Industriales Overlock 5 hilos con Mesada y motor ½ hp, Una (1) Maquina Industrial Collareta 3 hilos 2 agujas con Mesada y motor ½ hp, Una (1) Maquina industrial para pegar botones, Una (1) maquina bordadora 1 cabezal 4 agujas con Software, Diez (10) tijeras tipo sastre, Un (1) plancharropas industrial a vapor, Diez (10) estanterías, Dos (2) mesas de trabajo, Pinzas de sujeción para corte, cuchillas, tijeras, cintas métricas, cartón fibra, molderías y pinceles. Veinte (20) paquetes de agujas industrial, Diez (10) litros de aceite para máquina, Veinte (20) paquetes de agujas Overlock industrial, Veinticinco (25) unidades de Hilos de algodón Conos x 4.000 metros, Diez (10) Kilos de hilos para maquina Overlock, Ciento veinte (120) metros de tela

tipo Polar, Ciento veinte (120) metros de tela tipo frisa para joggings, Ciento veinte (120) metros de tela tipo Acrocel para ropa de trabajo, Ciento veinte (120) metros de tela-tropical para campera de trabajo, Noventa (90) Forros para interiores.

Venta de pliegos: Dirección de Rentas Municipal (San Martín N° 354).

Horario: 09:00 a 13:00.

Fecha límite para presentar propuestas: 26 de Agosto de 2011 – 12:00 horas.

Lugar de apertura de propuestas: Salón Auditorium (Municipalidad de Tartagal), San Martín N° 354.

Fecha de apertura: 26 de Agosto de 2011 – 12.00 Hrs.

Informes y Consultas:
legales@municipiotartagal.gov.ar y San Martín N° 354.

CPN Víctor Hugo Acosta
Secretario de Hacienda
Dr. Farid Damián Obeid
Asesor Legal
Municipalidad de Tartagal

Imp. \$ 76,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023113 F. v/c N° 0002-01421

Universidad Nacional de Salta

Dirección de Contrataciones y Compras

Lugar y Fecha: Salta, 28 de julio de 2.011

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 004/011**

Ejercicio: 2011

Expediente N° 18.209/10

Clase: etapa única nacional

Modalidad: sin modalidad

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 099 – Programa de Accesibilidad Universitaria – para la Universidad Nacional de Salta

Consulta y Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Edificio Biblioteca – 2° piso – 4400 – Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Sala “Holver Martínez Borelli” – Consejo Superior – Avda. Bolivia 5150 – Edif. Biblioteca – 2° piso 4400 – Salta.

Plazo/Horario: 19 de setiembre de 2.011.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Presupuesto Oficial: \$ 521.632,09 (Pesos Quinientos Veintiún Mil Seiscientos Treinta y Dos con Nueve Centavos).

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento Veinte) días calendarios

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Precio del Pliego: \$ 260 (Pesos Doscientos Sesenta)

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00 e) 09 al 30/08/2011

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100023092 F. N° 0001-34471

**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

**La Dirección Nacional de Vialidad
llama a Licitación Privada**

Licitación Privada N° 01/11 del 5° Distrito – Salta

Adquisición de Camioneta 4 x 4

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00

Valor del Pliego: Sin Costo

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V.

Tel.: (0387) – 4233719 – Fax: 4233207

Recepción de las Ofertas: Hasta el 19 de Setiembre de 2.011 Hs. 10:00

Apertura de Oferta: Se realizará el 19 de Setiembre de 2.011 a las 11:00 Hs.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta D.N.V. – Oficina de Licitación y Compras.

Imp. \$ 600,00 e) 09 al 23/08/2011

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 400000362 F. N° 0004-0277

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 1326/11

Obra: Reparación de la Cenefa del frente del Edificio del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán.

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la Ley 6838, para el día 26 de agosto a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la “Obra: Reparación de la Cenefa del frente del edificio del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Orán”, cuyas especificaciones técnicas se detallan en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración. Area Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Presentación de las Propuestas: Hasta Horas 10.00 del día 26/08/11 por Mesa de entrada segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Area Compras, segundo piso, Oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 26 de agosto de 2011. Horas 10:00

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023133 F. v/c N° 0002-01425

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Servicio Administrativo Financiero

Contratación Directa N° 02/2.011
Art. 12 de la Ley N° 6.838

Adquisición de Equipo Informático

Expte.: 131-68954/2011

Destino: Subsecretaría de Tierra y Hábitat

Sistema de Ejecución: Contratación Directa Art. 12
Ley N° 6.838.

Fecha de Apertura: 25 de Agosto a horas 11:00.

Lugar de Apertura: U.S.I. del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 20,00 (Pesos veinte con 00/100).

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días 10 al 19 de Agosto del 2011 de 08:00 a 14:00 horas, en el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día 25 de Agosto de 2.011 a horas 11:00.

Lugar de Recepción de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Avda. De Los Incas S/N 2° Bloque Planta Baja – Ala Oeste – Centro Cívico Grand Bourg – Salta Capital.

C.P.N. Ricardo Silvestre Aybar
Administrador General
Servicio Adm. Financiero
Ministerio de Finanzas y O.P.

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023129 F. v/c N° 0002-01423

Dirección General de Rentas

Contratación Directa N° 117/2.011

(Artículo N° 12 – Ley 6.838)

Objeto: Re funcionalización de Sistema de A°A° y Calefacción en Edificio España N° 625 – DGR.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia de Salta.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero – Balcarce N° 30 – 4to. Piso de 8:30 a 13:30 Hs.

Consultas: Tel. Fax: 0387-4373038 –
comprasdgr@salta.gov.ar

Fecha Máxima para su Adquisición: 15/08/11 – Hs. 10:00

Lugar de Apertura: Dirección General de Rentas Servicio Administrativo Financiero – Balcarce N° 30 – 4° Piso.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 15 de Agosto de 2.011 o día hábil Subsiguiente si este fuera feriado a Hs. 13:00.

Valores de los Pliegos: Sin Cargo.

Jorge Arturo Sly
Administrador Serv. Adm. Financ.
DGR – Salta
Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativos Financiero
DGR – Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023127 F. N° 0001-34510

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 131/11

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0030050-129.534/2011-0 – “Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General,

Escuela de Cadetes, Centro de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal (Unidad de Menores) y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 18 de Agosto de 2.011 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.570,00 (Pesos: Veinticuatro mil quinientos setenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide Mayor
Dtra. (I) de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100023122 F. N° 0001-34503

Municipalidad de El Potrero

Departamento Rosario de la Frontera – Salta

Concurso de Precios N° 01/11

Resolución N° 041/11.

Fecha y hora máxima para retiro de Pliegos: 17 de Agosto de 2011 Horas 13,00.

Fecha apertura Ofertas: 18 de Agosto de 2011 – Horas: 12,00.

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de El Potrero.

Concepto: Adquisición Unidad Pick Up Usada, de primera mano, Modelo 2005 en adelante con motor diesel, con capacidad de carga de 1800 a 2200 Kg, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Presupuesto Oficial: \$ 95.000.-

Retiro de Pliegos: Tesorería Municipalidad de El Potrero de 8 a 12 horas.

Destino: Municipalidad de El Potrero.

Carlos Augusto Mur Reynaga
Intendente Municipal

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023121 F. N° 0001-34502

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Concurso de Precio N° 001/11

Adquisición

14 Calefactores.

Apertura: 19 de Agosto de 2011.

Hora: 10:00 hs.

Destino: Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone.

Apertura de Sobres: Sección Gestión Compras.

Adquisición de Pliegos: Sección Gestión Compras. Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone – Avda. Richieri s/n° de 8 a 13 hs.

Pliegos Sin Cargo

Josefina E. Brandam
Jefa Sector Compras

Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023116 F. N° 0001-34491

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 55/2.011

Para la adquisición de “Materiales para la Construcción de Alambrado en Ruta Provincial N° 39”

Presupuesto Oficial: \$ 17.500,00 (Pesos: Diecisiete Mil Quinientos).

Expte.: N° 0110033-193.815/2010-0.-

Apertura: 25 de Agosto del 2.011 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 24-08-2011, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100023141 F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Concurso de Selección de Consultores Individuales

Objeto: Reparación de Grietas laboratorio Físico – Químico.

Organismo: **Co.S.A.ySa.**

Expediente N° 215/11.

Destino: Establecimiento Alto Molino – Co.S.A.ySa.

Recepción de Ofertas: 25/08/2011 Hasta Horas: 11:30.

Apertura de Ofertas: 25/08/2011 Horas: 12:00

Pliego: sin cargo.

Presupuesto Estimado: \$ 30.000,00 (Pesos treinta Mil con 00/100) sin I.V.A.

Adquisición del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023140 F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 839/11

Objeto: Reemplazo de EBS para habilitar Pozo N° 5 en la Localidad de General Ballivián.

Destino: Pozo General Ballivián N° 5 – Fuera de Servicio

Fecha de Contratación: 08/08/2011

Proveedor (ElectroBomba): Gómez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 3.409,48 (son Pesos tres mil cuatrocientos nueve con 48/100) + IVA.

Proveedor (ElectroBomba): TUBOPLAST S.R.L.

Monto: \$ 599,00 (son Pesos quinientos noventa y nueve con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

O.P. N° 100023139 F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa**Artículo 13 h****Expediente N°: 835/11.**

Objeto: Reparto de agua hasta la habilitación de la Obra rebombeo Cisternas 1 y 2 a Cisterna del FFCC.

Destino: Localidad de San Antonio de los Cobres para abastecer las zonas Altas durante 60 días.

Fecha de Contratación: 04/08/2011.

Proveedor: Campos Oscar Alberto.

Monto: \$ 60.000,00 (son Pesos sesenta mil 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2011

O.P. N° 100023138

F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 820/11**

Objeto: Materiales para Cloacas – Trabajos en calle Zabala entre Santa Fe y Rondeau

Destino: Ciudad de Salta

Fecha de Contratación: 06/08/2011

Proveedor: TUBOPLAST S.R.L.

Monto: \$ 9.020,94 (son Pesos novecientos veinte con 94/100) + IVA.

Proveedor: AB Construcciones S.R.L.

Monto: \$ 171,05 (son Pesos ciento setenta y uno con 05/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2011

O.P. N° 100023137

F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 817/11**

Objeto: Materiales y Mano de Obra para realizar Cañería de Aspiración

Destino: Rebombeo Grand Bourg N° 1 – Fuera de Servicio

Fecha de Contratación: 04/08/2011

Proveedor: Drilling Services SA

Monto: \$ 1.923,20 (son Pesos mil novecientos veintitrés con 20/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2011

O.P. N° 100023136

F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 792/11**

Objeto: Pozo Fuera de Servicio por Problemas Electromecánicos de la Electrobomba. Falta de Agua en Toda la Localidad. Santa Victoria Este – Cambio Electrobomba Pozo N° 8.

Destino: Santa Victoria Este.

Fecha de Contratación: 01/08/2011

Proveedor: Ramon S. Russo

Monto: \$ 101,16 (son Pesos ciento un con 16/100)
+ IVA

Proveedor: Gómez Roco y Cia. S.R.L.

Monto: \$ 4.043,67 (son Pesos cuatro mil cuarenta
y tres con 67/100) + IVA.

Proveedor: Villagran Jorge Agustín - Huaico

Monto: \$ 154,00 (son Pesos ciento cincuenta y
cuatro con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2011

O.P. N° 100023135

F. v/c N° 0002-01426

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Contratación Directa

Artículo 13 h

Expediente N°: 258/11

Objeto: Motor Sumergible – 1,5 HP – 220 Volts –
Apto para ser Acoplado a un cuerpo de Bomba Sumergible Motorarg Modelo 407/1,5 Monofásica.

Destino: Pozo escuela Velarde.

Fecha de Contratación: 29/07/2011

Proveedor (Electrobomba): Ramón Russo S.R.L.

Monto: \$ 1.465,00 (son Pesos mil cuatrocientos
sesenta y cinco con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00

e) 10/08/2011

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100023104

F. N° 0001-34479

Secretaría de Política Ambiental

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social sobre un proyecto de habilitación de 1069,6 has. para ganadería, en "Establecimiento Campo Nuevo", matrícula 7764 del Dpto. Anta, expediente N° 119-17013/10, iniciado por la firma "La Cienega S.R.L.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Martes 23 de Agosto de 2011, 10:00 hs.

Lugar de realización: Salón "Britos", sito en calle Pedro Palermo y 25 de Mayo.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en Balcarce N° 388 (Secretaría de Política Ambiental), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En Joaquín V. González, en su Municipalidad, sita en Av. Güemes N° 101, de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante la Secretaría de Política Ambiental, sita en Balcarce N° 388, Ciudad de Salta, de 08:00 a 13:30 hs. (de Lunes de Viernes) y hasta el 19 de Agosto de 2011.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Dra. Ma. Elisa Rosa.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

María Elisa Rosa
Profesional Asistente
Asesoría Legal y Control
Secretaría de Política Ambiental

Imp. \$ 180,00

e) 09 al 11/08/2011

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 100023146

R. s/c N° 3152

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Resolvió: I°) Condenar a Gonzalo Javier Ríos (a) "negro", argentino, soltero, estudiante, nacido el 27/02/1989, DNI n° 34.615.417, domicilio en Mna. 22A, casa 7, B° Parque los Pinos de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, Provincia de Salta, hijo de Elio Jorge Ríos y de Elsa Vargas, planilla prontuarial n° 89.447 Secc. S.P.; a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Lesiones Graves en expediente n° 4459/10 y autor del delito de Lesiones Leves y Amenazas en expte. n° 4611/11, (originaria n° 16.104/08) y por el delito de Desobediencia Judicial (originaria n° 18.036/09) Todo en Concurso Real, en los términos de los artículos 90, 89, 149 bis 1er párr. 1er supuesto, 239, 12, 19, 29 inc. 3°, 40, 41 del C.P. y 406 del C.P.P.; y Absolviéndolo del delito de Amenazas (orig. n° 18.036/09) por no haberse formulado acusación. II°) Declarar Responsable a Franco Guillermo Hidalgo Zazzarini, D.N.I. n° 36.707.537, nacido el 26/02/1992 en Orán, hijo de José Guillermo (f) y de Ana del Carmen Zazzarini, estudiante, con domicilio Avenida Los Jesuitas s/n°, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, provincia de Salta; por el delito de Lesiones Graves en Grado de Partícipe Secundario, en los términos de los artículos 90 y 46 del C.P., arts. 1, 2 y 3 de la ley 22278. Ordenando una vez firme la sentencia, se remita una copia certificada de la misma al Juez de Menores pertinente a los fines correspondientes. Se remite el presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1

Sin Cargo

e) 10/08/2011

O.P. N° 100023145

R. s/c N° 3151

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Ernesto Chopa, D.N.I. n° 26.556.759, P.P. n° 74246 sec. SP, argentino, nacido el 13/03/78 en

Orán, provincia de Salta, hijo de Cruz Chopa y de Teresa Guaripa, soltero, jornalero, domiciliado en Eduardo Arias 789. Barrio Aeroparque, Orán (Salta), a la pena de Dieciséis Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor material y responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Uso de Armas, Reiterados en Concurso Real (Dos Hechos), en Concurso Real con Robo (Orig. n° 86.211/05) y Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Uso de Arma (Orig. N° 91.086/07), Todo en Concurso Real (arts. 119 1° párrafo primer y segundo modo comisivo 4° párrafo letra d, último supuesto en función del 3° párrafo, 164, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón.

Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara N° 1

Sin Cargo

e) 10/08/2011

O.P. N° 100023144

R. s/c N° 3150

Cámara en lo Criminal

Distrito Judicial Norte Circunscripción Tartagal

Poder Judicial de la Pcia. de Salta

Falla: I. Condenando a Carlos Valeriano Lazarte, D.N.I. N° 8.177.755, argentino, soltero, nacido el 15/12/1945 en Tartagal, hijo de Alberto y de Ramona Colque, Prontuario Policial N° 45.243 Sección S.P., con domicilio en Barrio El Milagro, Embarcación, a la pena de Doce (12) Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa, Calificado por el Vínculo en Forma Reinterada (Tres Hechos) en Concurso Real, en los términos de los artículos 119 3er. y 4to. Párrafo inc. b, 1er supuesto, 12, 19 incs. 2 y 4, 40, 41, 42, 44 1er. Párrafo y 55 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Disponiendo...- III.- Eximiendo...- IV.- Librando...- V.- Cópiese...- Fdo. Dres. Ricardo Hugo Martoccia, Osvaldo Miguel Chehda y Sandra C. Bonari – Jueces de Cámara en lo Criminal. Ante mi: Dr. Rodolfo D. Quinteros – Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: El día 02 de Enero de 2.021 a hs. 12.00.

Rodolfo Quinteros, Secretario.
Dra. Sandra C. Bonari, Presidente.

Sin Cargo e) 10/08/2011

SUCESORIOS

O.P. N° 400000363 F. N° 0004-0278

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Altamirano, Víctor Hugo - Sucesorio", Expte. N° 345.412/11, cita a todos los que se encuentren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, Julio 05 de 2.011. Dr. Claudio Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 400000361 F. N° 0004-0276

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría del Dr. Claudio Fernández Viera, en los autos caratulados: "Mendoza, Luis Alberto por Sucesorio", Expte. N° 349.013/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o en el Nuevo Diario. Salta, 5 de Agosto de 2.011. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023142 F. N° 0001-34514

El Doctor Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del Doctor Carlos Martín Jalif, en los autos "Sucesorio de: Arias, Rober-

to; Flores, Teresa Florentina" Expte. N° 52.791/76, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Marzo de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023134 F. N° 0001-34513

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos: "Condory, Juan Jacinto por Sucesorio" Expediente: 344.920/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. (Art. 724 del C.P.C.C.) Publicación: Por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de Circulación comercial masiva, Salta, 04 de Julio de 2011. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023120 F. N° 0001-34498

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nom. IIª del Poder Judicial de Salta – Distrito Judicial del Norte – Circ. Orán, Secretaría de la Dra. Marcela de los A. Fernández, en los autos caratulados "Sucesorio de Don Héctor Ibáñez (Causante)", Expte. N° 11.178/98 Cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de circulación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 01 de 2011. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023119

F. N° 0001-34496

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Tula Tomas Rafael, Reynaga Lucinda Dolores por Sucesorio", Expte. N° 13.360/10, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer ese derecho. San José de Metán, 04 de Agosto de 2.011. Dra. Marcela A. Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023117

F. N° 0001-34492

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia; Distrito Centro Cafayate, Secretaría del Dr. Ricardo Lucatti, en los autos caratulados: "Gutiérrez, Armando Gabriel – sucesión ab – intestato - Expte. N° 10/2011, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.); a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Cafayate, 29 de Julio de 2.011. Dr. Ricardo Lucatti, Secretario

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 400000358

R. s/c N° 3145

El Dr. Federico Augusto Cortés, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Vargas, Hipólito Angel – Sucesorio", Expte. N° 309.945/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta 29 de Setiembre de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 400000356

F. N° 0004-0274

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Rodas Ricardo Alejandro – Flores Valentina s/Sucesorio", Expediente N° 290.579/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 5 de Agosto de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 400000352

F. N° 0004-0271

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Fabian, Ana María – Núñez, Luis Electo s/Sucesorio", Expte. N° 210.862/08, Resuelve: Citar por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 1º de Junio de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 100023105

R. s/c N° 3146

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Batachi Laura s/Sucesorio" – Expte. N° 2-347.254/11, Cita por edictos que se publicarán por el término de Tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 25 de Julio de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 100023102

F. N° 0001-34477

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Silva Gladys Yolanda; González Miguel Angel s/Sucesorio", Expte. N° 327.999/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 CPC), citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 100023094

F. N° 0001-34473

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom., Secretaria de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Almaraz, Carlos César y Almaraz, Luis Gerónimo s/Sucesorio" Expte. N° 341.420/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios

Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 27 de Julio de 2.011. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 400000350

F. N° 0004-0270

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4°. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Pastrana, Armando – Sucesorio", Expte. N° 2-344.518/11, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 30 de Junio de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 400000347

F. N° 0004-0267

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nóm., Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Uriburu, Víctor Sergio s/Sucesorio", Expte. N° 346.985/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 25 de Julio de 2.011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 400000346

F. N° 0004-0266

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, en los autos caratulados: "Gaspar de Quispe María Esther s/Sucesorio", Expte. N° 63.125/75, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, cita a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y dos días en el Nuevo Diario y uno en el diario El Tribuno (Art. 723 del CPCC). Salta, 29 de Julio de 2.011. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 400000345 F. N° 0004-0265

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bulacio, Amalia Carolina por Sucesorio", Expte. N° 346.519/11, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 01 de Agosto de 2.011. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 400000344 R. s/c N° 3140

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro – Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Marquez, en Expte. N° 15/11, caratulados: "Escalante, Alejandro y Fabian, Esther Adalicia s/Sucesorio" ha resuelto: Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 400000343 R. s/c N° 3139

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Tapia de Cruz, Esperanza s/Sucesorio", Expte. N° 1-280.999/09. Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Agosto de 2.011. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 100023081 F. N° 0001-34448

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Osorio Pascuala – Sucesorio", Expte. N° 311.157/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en diario Nuevo Diario de Salta por tres días. Salta, 27 de Junio de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 100023079 F. N° 0001-34446

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados Dillon, Luis Daniel por Sucesorio Expte. N° 344.544/11, cita a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial, en "Diario El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta, 8 de Julio de 2.011. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 100023073

F. N° 0001-34440

El Juez Dr. Sergio Miguel Angel David de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaría N° 1 del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Visa, Antonia Neli s/Sucesión ab intestato, expte. N° 338.191/11", cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Antonia Neli Visa, fallecida el día 13 de enero de 1990, en esta ciudad de Salta, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial. Salta, 29 de Julio de 2.011. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 100023069

F. N° 0001-34436

El Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ava. Nominación Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Artaza José Antonio s/Sucesorio Expte. N° 349.872/11", cita a todos los herederos o acreedores y a quienes se consideren con derechos para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en diario de circulación comercial y Boletín Oficial por 3 días. Salta, 2 de Agosto de 2.011. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 100023068

F. N° 0001-34435

El Dr. Federico Cortes, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Perea, en los autos caratulados "Guaymas, Francisco Blas - Sucesorio - Expte. N° 347.916/11 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo:

Dr. Federico Cortes, Juez. Salta, 01 de Agosto de 2.011. Dra. Sandra Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

O.P. N° 100023063

F. N° 0001-34424

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio - Tapia, Dardo" Expte. N° 2-276.955/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres (3) días en "Boletín Oficial"; tres (3) días en diario "Nuevo Diario". Salta, 27 de Julio de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400000360

F. N° 0004-0275

Por FRANCISCO RIVAS VILAS

JUDICIAL CON BASE.

El día 12 de Agosto del 2011, a hs. 18,00 en calle España 955 - Salta Rematare con la base de las 2/3 partes del valor fiscal es decir \$ 2.548,74 el inmueble propiedad de la demandada identificado como Sección R, Manzana 457, Parcela 1a., unidad funcional 102 del dpto. Capital, matrícula 107.371, ubicado en B° Ampliación Intersindical, Salta, calle Raño El Mundo, block G, 3er. Piso dpto. 14 con todo lo allí plantado y/o adherido por accesión física o legal. Descripción: Se trata de un departamento que cuenta con living comedor, un dormitorio, un baño de Ira., una cocina y un lavadero, con pisos de cerámicos y techo de loza. La carpintería es de metal y de madera. Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Tejerina y su grupo familiar en calidad de préstamo (ver fs. 108). Servicios: según informe de fs. 108 cuenta con todos los servicios. Forma de Pago y Condiciones: 30% en el acto del remate en efectivo y a cargo del comprador, bajo pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta en el mismo acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el banco

Macro Sucursal Tribunales. Impuesto de sellos de 1,25%. Comisión del 5% a cargo del comprador en el acto del remate y sobre el precio obtenido. El impuesto a la venta del bien inmueble del 1,5% se abonará antes de la transferencia. Deudas: TGI \$ 1.822,68. Imp. Inm. \$ 514,78. Serv. San. \$ 503,59 Ordena El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Procesos Ejecutivos de 2da. Nominación, en Juicio Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. c/ Baute, María Ester – Ejecutivo – Expte. N° 113.818/05. No se suspende por día inhábil. Francisco Rivas Vila Martillero Público cel. 0387-154184274, monotributista.

Imp. \$ 186,00

e) 10 al 12/08/2011

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400000357

R. s/c N° 3144

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., de Salta-Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: “Romano, Lía y Burgos Fernando vs. Ana María García s/Adquisición del Dominio por Prescripción”, Expte. N° 313.553/10, cita a los herederos de la Sra. Ana María García para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles un defensor oficial para que los represente. Publíquese en Diario El Tribuno o Nuevo Diario y Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Salta, 1° de Agosto de 2.011. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 09 al 11/08/2011

O.P. N° 400000349

F. N° 0004-0269

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nominación José Osvaldo Yañez, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda en los autos caratulados “Sánchez, Carmen Rosa y Escalera Aban, Patricio c/ Rivero, Antonia Isabel y/o herederos – Adquisición del Dominio por Prescripción - Expte. N° 219.380/08” cita a Antonia Isabel Rivero y/o herederos para que dentro de los seis días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente en este juicio (art. 343 2da. Parte del CPCyC). Salta, 22 de Junio de 2.011. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 10/08/2011

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100023147

F. v/c N° 0002-1428

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido en los autos caratulados: “LA FENIXA S.R.L. por Quiebra (pequeña)” Expte. N° 353.655/11, hace saber que en fecha 8 de Agosto de 2.011 se ha declarado la Quiebra de “LA FENIXA S.R.L.”, con domicilio en calle Alvear N° 1.155 (sede social), y en calle Sulpice Sede N° 7 – Bo. Autódromo (sede social de hecho) y domicilio procesal en calle General Paz N° 363, todos de esta ciudad de Salta. Se ha fijado el día 12 del corriente mes a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase “B”). El día 29 de Setiembre de 2.011 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200, LCQ). El día 14 de Noviembre de 2.011 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35, LCQ). El día 3 de Febrero de 2.012 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Se ha dispuesto Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículos 88 Inc. 3° y 4° LCQ). La Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículos 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 09 de Agosto de 2.011. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 10 al 16/08/2011

O.P. N° 100023085

F. N° 0001-34454

En autos caratulados “Hanne, Víctor Manuel, por Quiebra Indirecta, Pedida por AFIP”, Expte. Anter. N° B-67.557/96 – Expte. Actual N° 8258/00” que tramitan en el Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 2° Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaria (I) Dra. Sara Alsina Garrido, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 218 de la Ley 24.522, complementarias y C.C., con fecha 28/07/2011 la Sindicatura ha presentado informe y Proyecto de Distribución Final, Reformulado, según las últimas erogaciones realizadas. Los citados

informes son puestos a disposición de los interesados, a los efectos dispuestos por Ley. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria Interina.

Imp. \$ 100,00

e) 09 y 10/08/2011

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100023132

R. s/c N° 3149

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría del Dr. Martín Gustavo Haro y en los autos caratulados "Romero Tito Raimundo c/Castillo Pedro Luis – Mena Valentina y/o sus Herederos" Expte. N° 20.599/10, cita y emplaza a los Sres. Pedro Luis Castillo y Valentina MENA y/o sus herederos para que en el plazo de seis días contados desde la última publicación comparezca a juicio, a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por tres (3) días.

Se transcribe parte pertinente de la providencia: tartagal 02 de Junio de 2001.

II- Por promovida demanda que se tramitara según las normas del proceso sumario córrase traslado a los demandados con las copias presentadas (art. 120) por el plazo de seis días (art. 486), para que comparezcan, la conteste y ofrezca toda prueba de que intente valer-se (art. 486 tercer párrafo), bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 59 y 356 de código de procedimiento. III.- Intímese la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad (art. 40) bajo apercibimiento de considerarse, automáticamente como tal, los estrados del tribunal (art. 41). IV.- Intímese la denuncia del domicilio real bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el domicilio procesal (art. 41) V.- Téngase presente para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda las pruebas ofrecidas. VI.- martes y Jueves o el siguiente hábil, si alguno de ellos fuera feriado, para notificaciones en secretaria (art. 135 inc. 1). Atento a lo decretado devuélvase los edictos acompañados a los fines de que se acompañen nuevos edictos con la

providencia que antecede. Tartagal, 27 de Julio de 2.011. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023126

F. N° 0001-34509

El Dr. Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Brandan Vally, en autos "Villarreal, Clara Liliana c/Zamora, Luis Gonzalo; Zamora, Alvaro; Zamora, Gonzalo s/Ejecutivo" (Expte. N° 318.515/10), ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación oficial, citando a Gonzalo Luis Zamora para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Villarreal Clara Liliana dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 03 de Agosto de 2.001. Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 400000355

F. N° 0004-0273

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nom., de Salta-Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados "Muñoz, Esther Josefina vs. Ale, Marisa Noemí y Ale, Jacinto Dante s/Desalojo", Expte. N° 285.911/09, cita al Sr. Jacinto Dante Ale para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Desalojo por Condena de Futuro (art. 343 CPCC). Publíquese por tres (3) días. Salta, 29 de julio de 2.011. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/08/2011

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100023066 F. N° 0001-34430

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 11.867, el Sr. Gustavo Eduardo Roda, DNI N° 14.358.613 – CUIT 20-14358613-9 – con domicilio en calle Manzana 213, Lote 4, Barrio Alto Cuyayá, San Salvador de Jujuy, en su carácter de apoderado de la Sra. Lía Jesús Nuñez, DNI N° 2.763.952 – CUIT 27-02763952-1, con domicilio en calle Pasaje Tomás de Anchorena N° 3.425, San Miguel de Tucumán; comunica la transferencia del fondo de comercio denominado Juvencia, dedicado a la actividad de, Spa Higiene y Estética Personal, en calle Santiago del Estero N° 526 de esta ciudad de Salta; a favor de la Sta. Silvia Cristina Pérez, DNI N° 28.887.223 – CUIT N° 27-28887223-1; con domicilio en calle Aniceto Latorre N° 674 de esta ciudad. Oposiciones de ley calle 20 de Febrero N° 773 – Oficina N° 6 – Salta.

Gustavo Eduardo Roda
Silvia Cristina Pérez

Imp. \$ 300,00 e) 08 al 12/08/2011

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100023125 F. N° 0001-34506

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada

Asamblea de Distrito

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta a la Asamblea que se realizará el 30 de Agosto de 2011 a las 9 horas en 20 de Febrero 170, Salta; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
- 2.- Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración.

Luis Octavio Pierrini
Presidente

Imp. \$ 120,00 e) 10 al 12/08/2011

O.P. N° 100023118 F. N° 0001-34493

Finca Santiago S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Finca Santiago S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria que se realiza el día 24 de agosto a Hs. 16 en el domicilio social, sito en calle Juramento 79 de la Ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de 2 (dos) Accionistas y 1 (uno) Director para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 3.- Consideración de la remuneración del Directorio, considerando excedencias al máximo (Art. 261 Ley 19550).
- 4.- Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia, elección de los mismos con designación de Presidente y de los titulares y reemplazantes en los casos previstos en el estatuto.

5.- Consideración del estado en que se encuentran actualmente los asuntos judiciales de la Firma y posible acuerdo en relación a dichos procesos.

6.- Acreencias a percibir por la Firma y destino de las mismas.

Jorge Enrique Guzmán
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 10 al 16/08/2011

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 100023124 F. N° 0001-34505

Camino del Inca S.R.L.

**Modificación de Contrato Social:
Prórroga Plazo de Duración.**

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 22/05/2011, que corre al Folio 15 del Libro de Actas de

Reunión de Socios N° 1 de Camino del Inca SRL, por unanimidad los socios decidieron modificar la siguiente cláusula del Contrato social.

“Segunda: Plazo de Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de cincuenta años más, contados a partir de la fecha de vencimiento del contrato social inscripto el 20/06/2006, al folio 217, As. N°: 7260 del Libro N° 24 de SRL Expte. 20053/6. Este plazo podrá prorrogarse por el término que establezcan por unanimidad en Asamblea los socios, debiendo resolverse o inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la misma.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/07/2011. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 10/08/2011

Sección GENERAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 400000348 F. N° 0004-0268

**Colegio de Profesionales del Servicio Social
y Trabajo Social de la Provincia de Salta**

La Junta Electoral designada por Asamblea de fecha 10/06/11, convoca a elecciones para el día viernes 07 de octubre de 2011 en la sede del Colegio ubicada en calle San Juan N° 162 Dpto. “I” de esta ciudad en el horario de 12 a 18 hs, para la renovación de la totalidad de los miembros titulares y suplentes del Consejo Directivo, Revisores de Cuentas y Tribunal de Disciplina y Etica Profesional.

El cronograma electoral como los padrones provisorios y definitivos estarán a disposición de los matriculados en la sede del Colegio de 16 a 21 hs.

Atento a lo dispuesto en los Art. 41 y 47 de la Ley 7.218, podrán ser candidatos todos los colegiados que tengan abonadas las cuotas mensuales correspondientes y cumplimenten con la antigüedad preestablecida para los cargos.

Lic. Jorge Flores
Lic. Mariela Fernández

Imp. \$ 150,00 e) 08 al 10/08/2011

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100023148

Saldo anterior Boletín	\$ 298.329,40
Recaudación Boletín del día 09/08/11	\$ 4.801,00
TOTAL	\$ 303.130,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400000364

Saldo anterior Boletín	\$ 30.146,00
Recaudación Boletín del día 09/08/11	\$ 596,00
TOTAL	\$ 30.742,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo.

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar